

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 30 del mes de julio de 1984, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Profesores de Enseñanza Secundaria», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y Profesorado de Enseñanza secundaria, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Illa Nieto, don Luis María Molino Tejedor y otros.—10.891-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BARCELONA

Edictos notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Klaus Dieter Jonischkeit, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 25/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 7 de junio de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

- 1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.2 del número uno del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.
- 2.º Declarar responsable de la misma a Husain Kalyan Asghar.
- 3.º Imponer la siguiente multa: A Husain Kalyan Asghar, 64.540 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.
- 5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económica administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición,

si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección 8.388-E.

Desconociéndose el actual paradero de Klaus Dieter Jonischkeit, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 364/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 13 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

- 1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.1 y 1.2 del número uno del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.
- 2.º Declarar responsable de la misma a Klaus Dieter Jonischkeit.
- 3.º Imponer la siguiente multa: A Klaus Dieter Jonischkeit, 585.454 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.
- 5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económica-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—8.390 E.

Desconociéndose el actual paradero de Diego Coca Fernández, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 395/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 12 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

- 1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.
- 2.º Declarar responsable de la misma a Diego Coca Fernández.

3.º Imponer la siguiente multa: a Diego Coca Fernández, 15.333 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económica administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—8.390 E.

Desconociéndose el actual paradero de Baghdad Ouachikh, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 397/1983, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 23 de mayo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

- 1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.3 del número uno del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.
- 2.º Declarar responsable de la misma a Baghdad Ouachikh.
- 3.º Imponer la siguiente multa: A Baghdad Ouachikh, 20.153 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.
- 5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económica-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, e

quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—8.391-E.

Desconociéndose el actual paradero de Casto García Caladas, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 420/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 12 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.3 del número uno del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Casto García Caladas.

3.º Imponer la siguiente multa: A Casto García Caladas, 68.577 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económica-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—8.392 E.

Desconociéndose el actual paradero de Piedad Agut Esgrit, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Fanals, número 6, por el presente edicto se le notifica que en el expediente número 63 de 1984, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 9 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Piedad Agut Esgrit.

3.º Imponer la siguiente multa a Piedad Agut Esgrit, 164 148 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

6.º Afectar al pago de la multa impuesta a la señora Agut, el automóvil de su propiedad «Renault 5».

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 3 de julio de 1984.—El Jefe de la Sección.—9.244-E.

Desconociéndose el actual paradero de Andrés Fuentes Espejo, cuyo último domicilio conocido era en Badalona (Barcelona), avenida Almería, 15, 1.º, 3.ª, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 312/1983, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 7 de febrero de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Andrés Fuentes Espejo.

3.º Imponer la siguiente multa a Andrés Fuentes Espejo, 12.375 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981 de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 3 de julio de 1984.—El Jefe de la Sección.—9.245-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Prat Masferrer, cuyo último domicilio conocido era en el Principado de Andorra, avenida Santa Coloma, número 36, 1.º, 1.ª, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 337/1983, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 12 de junio de 1984, ha dictado la siguientes resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 2 y 3 del número 1 de artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Pedro Prat Masferrer.

3.º Imponer la siguiente multa a Pedro Prat Masferrer, 674.491 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario, y del automóvil «Fiat», matrícula AND 22739.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981 de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 3 de julio de 1984.—El Jefe de la Sección.—9.246-E.

LA CORUÑA

Expediente por infracción administrativa de contrabando número 164/1983

Por medio del presente se notifica a José Luis Estévez Novoa, con último domicilio conocido en calle Monte das Moas, 14, 2.ª, La Coruña, que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha dictado en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 164/1983 la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 330.000 pesetas, tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo primero de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a don José Luis Estévez Novoa.

3.º Imponer a don José Luis Estévez Novoa una multa del medio al duplo del valor de los efectos objeto de contrabando, fijándose provisionamente en el 1.51.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos objeto del expediente, a los que se les dará el destino reglamentario.

6.º Declarar la devolución del automóvil aprehendido, marca «Seat 1430», ma-

trícula C-86886, a su propietario don Julio Reiris Brea.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que dentro del plazo de ocho días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta resolución.

La Coruña, 5 de junio de 1984.—El Inspector-Administrador.—8 078-E.

MADRID

Pliego de cargos

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Blanco Hernández, DNI 51.600.928, con último domicilio conocido en Alcalá de Henares, calle Cabeza de Vaca, 6, bajo, B, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 4/82, incoado por aprehensión de 4.500 cajetillas de tabaco, marca «Winston» y 500 cajetillas de tabaco marca «Camel», imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera, según consta en el acta.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 30 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—8.214-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ali Mirsashem, súbdito iraní, con último domicilio conocido en Madrid, calle Valverde, 10, 2.º 12, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 8/82, incoado por aprehensión de tabaco, 2.210 cajetillas, distintas marcas, imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera, según consta en el acta.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 30 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—8.213-E.

Desconociéndose el actual paradero de Narciso Ochoa Falcó (DNI 5 378.652), con último domicilio conocido en Madrid, calle Virgen de Lourdes, 34, 7.º 3, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de

esta Aduana se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 15/82, incoado por aprehensión de 700 cajetillas de tabaco y 1.000 cajetillas descubiertas, imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera, según consta en el acta.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 30 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—8.212-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pablo San Miguel Velasco (DNI 1.148.538), con último domicilio conocido en Madrid, calle Ercilla, 4, 6.º A, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 17/82, incoado por aprehensión de 2.002 cajetillas de tabaco rubio americano de distintas marcas, imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera, según consta en el acta.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 30 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—8.211-E.

Desconociéndose el actual paradero de Driss Ajoui y Abdelhamid Taouil, súbditos marroquíes, y con último domicilio conocido en Madrid, calle E. peranza, 35, 1.º D, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 41/82, incoado por aprehensión de 1.850 cajetillas de tabaco marca «Winston», imputándoles los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera, según consta en el acta.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se les comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo puedan contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Madrid, 30 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—8.209-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Fernández González (documento nacional de identidad 2.093.971), con último domicilio conocido en Madrid, calle Mariscal Gutiérrez de Otero, 18, 1.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 42/82, incoado por aprehensión de 6.000 cajetillas de tabaco marca «Winston», imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera, según consta en el acta.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 30 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—8.208-E.

Desconociéndose el actual paradero de Feliciano Santos Lebrusan, nacido en Fuente Fresno (Ciudad Real), con último domicilio conocido en Madrid, calle Zorrilla, 9, 3.º F, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 46/82, incoado por aprehensión de 1.090 cajetillas de tabaco rubio, imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera, según consta en el acta.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 30 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—8.207-E.

Desconociéndose el actual paradero de Adolfo Domínguez García, nacido en Villardevós (Orense), con último domicilio conocido en Orense, calle Doña Elvira, sin número, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 47/82 incoado por aprehensión de 1.000 cajetillas de tabaco marca «Winston», imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera, según consta en el acta.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de

Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar el pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 30 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º El Inspector-Administrador.—8 206-E.

Desconociéndose el actual paradero de Demetrio Camarero Borregón (documento nacional de identidad 12.125.450), con último domicilio conocido en Madrid, calle Ferraz, 59, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 49/82, incoado por aprehensión de 900 cajetillas de tabaco marcas «Winston» y «Camel», imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera, según consta en el acta.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar el pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 30 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º El Inspector-Administrador.—8 205-E.

Desconociéndose el actual paradero de María de los Angeles Murillo y «Promociones Cairzos», se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 55/82, incoado por aprehensión de 3.000 cajetillas de tabaco marca «Winston», imputándoles los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera, según consta en el acta.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se les comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo puedan contestar el pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Madrid, 30 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º El Inspector-Administrador.—8 204-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Andrés Somoza Varas, con domicilio en avenida de Portugal, 54 Móstoles (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos de un kiosco y ocupación de terreno en zona de dominio público.

Cantidad de agua que se pide: 0,5 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de San Juan).

Término municipal en que radican las obras: Pelayos de la Presa (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 17.412/84).

Madrid, 6 de junio de 1984.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón.—3.462-D.

GALICIA

Consejería de Industria y Energía

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 29 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: 1.641-A. T.

Peticionario: «Hidroléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», calle Gardoqui, 8, de Bilbao.

Finalidad: Mejor aprovechamiento de puntas de caudal del Sil.

Situación: Presa de San Martín, término municipal de Quiroga (Lugo).

Características: Caudal, 60 metros cúbicos. Salto, 19,25 metros (brutos). Tubería de 4,2 metros de diámetro. Potencia turbina de 15.525 CV. Potencia alternador de 12.200 KVA. Cos. 0,8, tensión 15.000 y transformación a 132 KV.

Presupuesto: 388.500.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con cuantas alegaciones estimen oportunas, en este Servicio Territorial de Industria, calle Gil Yuste, 12-14, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Lugo, 20 de febrero de 1984.—El Delegado provincial de Industria, Jesús Bendaña Suárez.—4.085-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.683-A. T.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Villaragunte, Ayuntamiento de Paradela.

C Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

D) Características principales:

Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-30 sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en derivación a centro de transformación de Andrade y final en el C. T. de Villaragunte, de 594 metros de longitud.

Centro de transformación, Intemperie, sobre apoyo de hormigón de 50 KVA, 20.000/380/220 V y redes de baja tensión conductores RZ-95-50-25 sobre apoyo de hormigón.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 6.663.710 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pasual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 28 de junio de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—4.087-2.

PONTEVEDRA

Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, un centro de transformación y red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima». Expediente: AT 55/84; DI-136/84 en su 1.ª fase.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo proyectado 1.000/11 de la línea M. T. existente al C. T. de «Chandebrito» hasta el C. T. que se proyecta en Pracins-Rozadas, término municipal de Nigrán.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea M. T. a 15/20 KV, de 1.066 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.265 KVA a 20 KV y 3.200 KVA a 15 KV.

Un transformador de 25 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/398-230 V. Red de baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto provisional: 8.008.888 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abaixo número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 22 de junio de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez. 3.977-2.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

El Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación.

Número: 2.608. Cuadrículas: 2. Nombre: «María José 3.ª». Mineral: Carbón. Término municipal: Torrelapaja (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 30 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio provincial, Mario García-Rosales.—8.174-E.

El Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.611. Cuadrículas: 3. Nombre: «María José 5.ª». Mineral: Carbón. Término municipal: Torrelapaja (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 31 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—8.426-E.

El Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.610. Cuadrículas: 2. Nombre: «María José 4.ª». Mineral: Carbón. Término municipal: Torrelapaja (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 31 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—8.425-E.

El Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.609. Cuadrículas: 2. Nombre: «María José 2.ª». Mineral: Carbón. Término municipal: Torrelapaja (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 1 de junio de 1984.—El Jefe del Servicio provincial, Mario García-Rosales.—8.098-E.

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Provinciales

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de M. T. a 15 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

E-6534.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Capitán Haya, 53, Madrid-20.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Consuegra.

c) Finalidad de la instalación. Cierre del circuito interior de la población de Consuegra.

d) Características principales: El conductor será de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección, carga de rotura de 1.670 kilogramos. La línea estará compuesta por cuatro alineaciones con una longitud total de 908 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Ochocientas veinticuatro mil seiscientos cincuenta (824.650) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios Provinciales de la Consejería de Industria y Comercio, sitios en Bajada de la Concepción, 4, y formularse a los mismos las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 29 de mayo de 1984.—El Jefe de los Servicios Provinciales, Eduardo Liza González.—12.472-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de M. T. a 15 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

E-6551.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Capitán Haya, 53, Madrid-20.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En barrio Estación de Yeles (unión de las líneas de M. T. «Pienso Seguer» con línea Casarrubuelo).

c) Finalidad de la instalación: Refor-

ma y mejora de la red de distribución
d) Características principales: El conductor será LA-56 de 1.670 kilogramos de carga de rotura. La línea tendrá una longitud total de 870 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Seiscientos sesenta y dos mil ciento ochenta (662.180) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios Provinciales de la Consejería de Industria y Comercio, sitios en Bajada de la Concepción, 4, y formularse a los mismos las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 30 de mayo de 1984.—El Jefe de los Servicios Provinciales, Eduardo Liza González.—12.471-C.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria y Energía

Delegaciones Territoriales

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de reforma y ampliación de subestación, 400/132 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa», con domicilio en Madrid, Capitán Haya 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la reforma y ampliación: Lastras del Pozo camino vecinal SC-3226.

Finalidad de la ampliación: Atender e incremento de demanda de energía eléctrica en la zona de Segovia.

Características principales: Reforma de parque de 400 KV con instalación de interruptores, transformadores de medida y seccionadores en la T de la línea de 400 KV, desdoblándola para dos posiciones: Lastras-Mudarra y Lastras-San Sebastián de los Reyes. Ampliación de una posición de transformación y una unidad transformadora de 200 MVA, relación 400/132 KV y cambio de los transformadores de intensidad. Ampliación de una posición de línea de 132 KV para alimentar la futura subestación de Langa (Ávila) con interruptor automático, transformadores de medida y seccionadores.

Después de estas reformas y ampliaciones la subestación tendrá cuatro posiciones de 400 KV (dos de línea a Mudarra y San Sebastián de los Reyes y dos de transformador 400/132 KV), barras de 400 KV, dos transformadores de 200 y 120 MVA respectivamente, relación 400/132 KV, barras de 132 KV y siete posiciones de 132 KV (dos de transformación, cuatro de línea a Langa, Ávila, Perogordo y Puente Piedra y una de servicios auxiliares).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 357.341.373 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, sito en calle José Zorilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 4 de junio de 1984.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.—12.473-C.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 de julio del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 19 de julio del actual, los siguientes títulos emitidos por «Urbanizadora Santa Clara, S. A.», en virtud de escrituras públicas de fechas 21 de diciembre de 1981 y 24 de diciembre de 1983: 36.000 acciones, números 1 al 36.000, inclusive, de la serie «C»; 20.000 acciones, números 1 al 20.000, inclusive, de la serie «D»; y 20.000 acciones, números 1 al 20.000, inclusive, de la serie «E», de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.

Las acciones de la serie «C», números 1 al 36.000, participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1982; las de la serie «D», números 1 al 20.000, a partir del 1 de enero de 1983, y las de la serie «E», numeradas del 1 al 20.000, a partir del 1 de enero de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de julio de 1984.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—3.854-D.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1984, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco de Promoción de Negocios, S. A.»: 4.332.942 acciones ordinarias nominativas, de 255 pesetas nominales cada una de ellas, números 4.332.943 al 8.685.884, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 5 de octubre de 1983.

Dichas acciones serán de idénticas características a las anteriores en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de junio de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 14 de junio de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—3.575-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1984, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Desarrollo Mobiliario, S. A.» (DEMOSA): 200.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 200.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 14 de junio de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—3.576-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1984, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Zaragozano, S. A.»: 1.640.025 acciones nominativas ordinarias, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 9.823.174 al 11.463.198, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 16 de mayo de 1984.

Dichas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actuales en circulación, y su comienzo en la participación de los beneficios económicos y sociales se tendrá en cuenta a partir del 21 de marzo de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 26 de junio de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—3.681-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1984, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»: 178.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, serie única, denominada serie 47.^a, números 1 al 178.000, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 26 de julio de 1983.

Estos títulos devengan un interés bruto anual del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 26 de julio y 26 de enero de cada año, habiéndose pagado el primer vencimiento el día 26 de enero de 1984. Su amortización se realizará a la par, mediante sorteos a realizar los días 26 de julio de los años 1988 a 1993, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 26 de junio de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—3.692-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1984, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Inoxrom, Sociedad Anónima»: 150.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, y numeradas correlativamente del 1 al 150.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 12 de julio de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, accidental, José Luis Jiménez Portillo.—3.823-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1984, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotiza-

ción de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «La Unión y el Fénix Español, S. A.»: 6.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, y numeradas correlativamente del 1 al 6.000.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 12 de julio de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, accidental, José Luis Jiménez Portillo.—3.824-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 18 de julio de 1984, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la Sociedad «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»: 198.079 obligaciones simples, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 701.822 al 900.000, ambos inclusive, de la serie 52.^a y que constituyen el último tramo de dicha serie, emitida mediante escritura pública de fecha 25 de febrero de 1983. Disponen de las mismas características en cuanto a tipo de interés y amortización que las de los tramos anteriores de la misma serie, ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa de Comercio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 18 de julio de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—3.895-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 18 de julio de 1984, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la Sociedad «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»: 40.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 40.001 al 80.000, ambos inclusive, que fueron emitidas mediante escritura pública de fecha 3 de octubre de 1983 constituyendo el segundo tramo de la denominada «emisión febrero 1983» de la misma Sociedad. Disponen de las mismas características de tipo de interés y amortización que las obligaciones del primer tramo de la misma emisión, ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa de Comercio.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos.

Valencia, 18 de julio de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—3.896-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 18 de julio de 1984, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotiza-

ción oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.»: 96.124.879 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 480.623.395 al 576.748.073, ambos inclusive. Estas acciones fueron emitidas mediante escritura pública de fecha 22 de marzo de 1984 tienen los mismos derechos que las anteriormente en circulación y participan en los dividendos producidos a partir del día 15 de noviembre de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 18 de julio de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—V.º B.º El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán. 3.897.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 18 de julio de 1984, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.»: 27.500 obligaciones simples, constitutivas de una sola serie, de 100.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, al portador, emitidas mediante escrituras públicas de fechas 30 de enero y 27 de marzo de 1984.

Estos títulos devengan un interés anual del 15 por 100 nominal, pagadero por semestres vencidos los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, habiendo sido el primer cupón pagado el correspondiente al día 1 de abril de 1984.

Su amortización será opcional el día 1 de abril de 1987 al 100 por 100 del valor nominal y el 1 de abril de 1989 al 103 por 100. Obligatoria se producirá el día 1 de abril de 1992 al 107 por 100 del valor nominal.

Actúa como entidad de contrapartida, para facilitar la liquidez de estos títulos, la Sociedad «Telefonía y Finanzas, Sociedad Anónima».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 18 de julio de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—3.898-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 18 de julio de 1984, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.»: 106.632 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1.116.321 al 1.222.952, ambos inclusive. Estas acciones fueron emitidas mediante escritura pública de fecha 17 de noviembre de 1983, tienen idénticos derechos y obligaciones que las anteriormente en circulación y participan en los beneficios económicos desde el 1 de enero de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 18 de julio de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—3.899-D.

SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA PETROLIFERA, AGUA Y GAS, S. A. (SIPAG)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de julio de 1984 acordó por unanimidad traspasar 2.000.000 de pesetas de la cuenta de capital amortizado a reservas voluntarias y reducir el capital social en 1.650.000 pesetas, mediante restitución a los accionistas, quedando anuladas y amortizadas las acciones números 12.351 a 14.000, ambas inclusive.

Asimismo, se acordó por unanimidad convertir las restantes acciones números 1 a 12.350, ambas inclusive, actualmente al portador, en acciones nominativas, mediante el correspondiente canje para el cual deberán ser presentadas en el domicilio social, en el plazo de dos meses desde la publicación de estos acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado», quedando anuladas, en caso contrario, conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica a efectos de lo previsto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 1984.—El Administrador único.—14.223 C.

2.º 18-8-1984

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Por medio del presente anuncio se hace llamamiento a los titulares o herederos de los depósitos y cuentas que a continuación se detallan, para que ejerciten sus derechos sobre los mismos, dado que, en otro caso, serán objeto de la preceptiva declaración a la Delegación de Hacienda, quien procederá a considerarlos incursos en abandono y pertenecientes al Estado, según Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968.

Relación de titulares y saldos de las cuentas, en pesetas

Tomás Gil Quintana, José Gil Quintana y María Luisa Gil Alonso, 1.175.
Enrique Cano Echave y Enrique Cano Ugarte, 587.
Fernando de la Fuente M. Oliván, 2.430.
Primitiva Merino Marcos y Andrés Alegre Cobos, 2.787.
Eulalia Merino Marcos, 859.
Cipriano Palacios González y Sofía Barrio Lara, 195,00.
Froilana García Miguel, Jacinta García Miguel y Nicolás Melgosa Martínez, 150.
José María Orcajo Alvarez y Laurentino Orcajo Alvarez, 36.
Sociedad Cooperativa de Casas Baratas «El Progreso», 358.
Joaquín Calderón Abajo y Julio Calderón López, 9.050.
Isabel Portugal Llamo, 17.411.
Angela Blanco Palacios, 330.
Lorenzo Ibáñez Rey y Natividad Rey Angulo, 562.
Rafael Sagredo San Eustaquio y Urbano Sagredo Gómez, 21.174.
Cooperativa Casas Baratas «La Divina Pastora», 630.
José López Gómez Ortega y María del Rosario Martínez Herrero, 246.
Basilio Carcedo Gallo y Lucía Ahedo Camarero, 8.
Cooperativas de Casas Baratas Municipales, 28.
Mercedes Ausín Martínez, 419.
Consuelo Moliner Pérez de Molino, 307.
Concepción Moliner Pérez del Molino, 320.
Eduardo Martínez Ibeas y Narcisca Rodríguez Barato, 258.
Francisco López González, Marcelina Peña Marco y Baldomera Santamaría Peña, 1.210.
Aniceto García Antón y Ascensión Pedrosa Muñoz, 167.
Asociación de Socorros Mutuos de E. Muni, 2.530.

Luis Rodríguez Díez y Candelas Martínez Guerra, 83.
José Rodríguez García y Elvira López Fuente, 6.856.
Jesus Villalain Franco y Elisa Gúemes González, 157.
Facunda Arauzo Antón y Calixta Arauzo Antón, 668.
Emilia Puente Alonso, 283.
Juca de la Fuente Nuño y Pedro Bueno de Francisco, 3.764.
Aurea García Pardo y Angel Ayala Minguez, 410.
Aurelio Castrillo Arreba y Bernarda Chimeno Galindo, 872.
Javier García Bernal y María Pilar Saiz Arnaiz, 7.370.
Ayuntamiento de Belbimbre, 273.
Ascensión García López, 102.
Eufemia Prieto Provedo y Carmela Prieto Celis, 7.156.
Amelia Ruiz de Temiño Alvarez y José Luis Ruiz de Temiño Alvarez, 2.071.
Marciano Sainz Hernaiz y María Nieves Soto Hermosilla, 5.203.
Angel Ortega Hortigüela y María Casado Soto, 779.
Eleuteria Saiz Isasi, 40.
Francisco Javier Carrasco Valle y María Angeles Monte Ronda, 413.
Aurea Susinos Pérez y Carmen Lanchares Susinos, 199.
Mariano Aguilar Asenjo y Aurelia Rodríguez Ortega, 443.
María Herranz del Alamo, 1.743.
Laureano Vicente Revilla y Emilliana Salazar García, 543.
José María Parra Chávez y Concha Sedano Rodrigo, 150.
Felipe Arroyo Jalón y Pilar Lázaro Gutiérrez, 69.
Lorenza Camarero Rodríguez y Teodoro Calvo Calvo, 562.
José M. Martínez Díez y M. Presentación Martínez Díez, 789.
Félix Alonso González y M. Carmen Alonso Herrera, 74.
Estefanía Arnaiz Pérez y Perfecto García Ortega, 528.
Ramón Lozano Ojeda, 125.
M. Carmen Fernández Donázar, 82.
Heriberto Fernández Peña y Eulampio Fernández Valdivielso, 3.126.
María Pérez Garrido, Angel Pérez Garrido y Balbina Gil González, 3.686.
Teresa Soria Castro y Santos Soria González, 273.
Julian Rodríguez Caminero y Araceli Arroyo Gómez, 505.
Alberto García Ortega y Basilia Sebastián Gómez, 2.903.
Angel Rodríguez Ayllón y Germana Ayllón Martín, 120.
Florentino González Sedano y Pilar Santiago Sedano, 238.
Urbano Sagredo Gómez y M. Soledad Sagredo San Eustaquio, 8.854.
Angel Martín Palacín, 308.
Candelas Arce Martínez y Vicente García Arce, 665.
Vicente García Arce y Serafina Calvo Gallo, 376.
Carlos Pineda Vadillo y María Vadillo Bras, 274.
Fernando Pérez Caballero, 18.
Juan Francisco de la Bodega Gil, 515.
María López de la Calle Cortázar, 2.775.
Félix Lorenzo Barba y María Isabel Lorenzo Moral, 198.
Juan Luis Gil González, 214.
Guillermo Mediavilla Angulo y Cirila Arlanzón Delgado, 24.
Esperanza Nuño Martín y Sofía de Juana Nuño, 1.283.
Juan Fontán Silvestre, 4.482.
Amador Cuevas del Val y Martina Arnaiz Ortega, 4.721.
Luis Santos Saiz y Saturnina Ramos Pérez, 15.813.
M. Rosa Iniguez Bernal, 374.
Aurelio Ruiz Burgos y Lucía Escudero Melgosa, 31.527.
Eulalia Alonso Iglesias y Victoria Martínez Illana, 194.
M. Mercedes Pérez Temiño y José d Arribas Ramírez, 15.
Angel Alzaga Marijuán, 108.
Francisca Larrosa López, 1.446.

Asunción Manrique Alonso y José María Arturo López Cristóbal, 341.
Paula Ruiz Vicario, 432.
Leonor Martínez de la Fuente y Felipe Martínez del Castillo, 181.
Valentina López Calvo, 51.
Claudio Gutiérrez Revenga y Nemesio Gutiérrez García, 2.244.
Julián Ciancas Martínez, 618.
Isabel Carcedo Arnaiz, 204.
Natividad Arribas Díez y Estefanía Pedrosa Moreno, 815.
M. Blanca Pastor Martínez, 93.
Pedro Espinosa Vozmediano, 1.279.
Purificación Pardo Pérez y Rosario Acero Pardo, 6.297.
M. Elena García Gallardo del Río, 2.908.

María Luisa Manero Frías, 77.
M. del Carmen Portal Hernando, 576.
Elsa López Gómez Ortega y Enrique Conde Sánchez, 96.
María Gutiérrez Ruiz, 618.
María López Cortezón, 420.
Encarnación Moreno Moreno, 4.982.
María Gil Peralta, 62.
Nieves Reguera Arias, 351.
María Pérez Alonso, 20.
M. Concepción Martínez Conde, 192.
Timoteo García Sancho y Juliana García Palacios, 138.
Visitación Alonso Martínez y Andrés Santamaría de Peralta, 526.
José Ciancas Martínez, 800.
Jesús Ortega Sancho, 369.
Gabriel Ibeas Arranz y Heliodora Ibeas Arranz, 4.820.

María Teresa García Tejada, 257.
Amando Moreno Merino, 412.
Justina Gil de Pablos, Antonio Gil Fournier y Justina Pablo Ibáñez, 124.
María Luisa Gil de Pablos, Antonio Gil Fournier y Justina Pablo Ibáñez, 111.
Fernando Vélez Alonso y Milagros del Barco Fernández, 622.
Estefanía Martínez Espinosa y Luis González Martínez, 174.
Pedro Barcenilla Rodríguez y María Mínguez García, 5.464.
María Gloria Ortiz Montero, 902.
Casilda López Melgosa y Antonio Ruiz López, 402.
Santiago Cuenca Romero Montero, 2.083.
Agueda Díaz Fernández, 2.065.
Ana María Sáez Villafruela y Mariano Sáez Taladura, 1.529.
Alejandro Alberola Moral y Daniel Alberola Ortega, 499.
Vitaliano Quintano Barriuso, 746.
Fernando Javier Arnaiz Espiga, 174.
Mercedes Rodríguez Barbero y Pilar Rodríguez Barbero, 242.
Antolín Santos Cuezva y Pilar Santos Cuezva, 5.404.

Escuela de Reforma, 28.
Jacinto Sanz Aparicio e Isabel Palacios Ortezo, 27.817.
José Ruiz González y Remedios Echevarría Ortos, 90.
Amalia Herreros Torres y Josefa Herreros Torres, 157.
Julián Grifalvo Gómez, 836.
María Ciancas Martínez, 555.
Amancio Pascual Saldaña y Angeles del Val Melgosa, 3.114.
M. Concepción Martínez Muñoz, 255.
Rafael Apestigue López y Matilde Cantabrana Bonilla, 114.

Burgos, 6 de agosto de 1984.—Departamento de Secretaría General.—14.167-C.

DISTRIBUCIONES KOLDO, S. L.

Que en Junta general extraordinaria de socios, de la Sociedad mercantil «Distribuciones Koldo, S. L.», domiciliada en Abadiano (Vizcaya), calle Mosoj Erreka, número 27 celebrada con el carácter de Junta universal, el día 24 de abril del presente año, actuando como liquidador y Presidente don Luis Baonza Berganza, fueron expuestas a los socios todas las operaciones liquidatorias y el proceso y movimiento de cuentas, que son aprobadas por unanimidad así como también

el balance final de liquidación, y su reparto es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	50.000
Total	50.000
Pasivo:	
Socios	50.000
Total	50.000

Al no haberse realizado ninguna actividad dada la crisis existente en el mercado, los socios se adjudicarán el capital de la Sociedad, en la misma proporción de que son titulares de las participaciones sociales de la Sociedad.

Declaran cancelada y liquidada la Sociedad «Distribuciones Koldo, S. L.», facultando expresamente al liquidador don Luis Baonza Berganza, para formalizar todos los actos y operaciones liquidatorias procedentes, a fin de que se cumplan los requisitos legales y se proceda finalmente a la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de Vizcaya, y otorgue la correspondiente escritura pública a tales fines de cancelación.

Abadiano 26 de abril de 1984.—Visto bueno: El Presidente, Luis Baonza.—Visto bueno: El Secretario, María Asunción Paga-day (firmados y rubricados).—14.163-C.

TALLERES BOSCO, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 20 de junio de 1984, acordó disolver esta Sociedad, aprobándose en la propia Junta el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdida y Ganancias	3.019.285,79
Pasivo:	
Capital	2.500.000,—
Reservas	519.285,79
Total	3.019.285,79

Reus, 27 de junio de 1984.—El liquidador de la Sociedad, Nuria Cañellas Reviejo, 3.738-D.

SABADELL INDUSTRIAL, COMPAÑIA ANONIMA

(Disolución y liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 20 de julio de 1983, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	359.119,13
Total	359.119,13
Pasivo:	
Capital	620.000,—
Reserva legal	39.119,13
Total	359.119,13

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sallent, 5 de abril de 1984.—El Liquidador.—3.857-D.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES MULLOR Y GURI, S. A.

(Disuelta y liquidada)

Se pone en público conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 4 de mayo de 1984, acordó por unanimidad declarar disuelta y liquidada la Sociedad, con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	40.819,42
Resultados liquidación	5.659.180,58
Total activo	5.700.000,—
Pasivo:	
Capital	5.700.000,—
Total pasivo	5.700.000,—

Barcelona, 1 de julio de 1984.—El liquidador, Miguel Guri Fontcuberta.—3.905-D.

SAVIN, S. A.

Por extravío de extractos de inscripción de acciones «Savin, S. A.», números 8.751, de 39 acciones, números 885.577/615; 21.627, de 21 acciones números 1.277.495/515; 21.628, de 155 acciones números 1.277.516/670; una vez transcurridos quince días a partir de esta publicación, «Savin, S. A.», extenderá duplicado de los mismos.

San Sebastián, 20 de julio de 1984.—El Secretario general, Eduardo Manzano, 3.868-D.

EDIFICIOS ALCOTAN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 4 de septiembre próximo, a las doce horas en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración, nombramiento de Consejeros y designación de cargos.
- 2.º Delegación de facultades y apoderamiento.

Barcelona, 27 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, R. García Varela.—3.948-D.

EMANCI, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas del día 30 de julio de 1984 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad. El balance de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	26.900
Pérdidas	973.100
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000

Todo ello se pone en conocimiento, en virtud de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos oportunos.

Barcelona, 31 de julio de 1984.—El Presidente, José Vidal Llorc.—14.210-C.

VILLUMA, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas del día 30 de julio de 1984 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad. El balance de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	46.992.000
Créditos a tercero	1.694.000
Pérdidas	6.314.000
	55.000.000

Pasivo:	
Capital	55.000.000

Todo ello se pone en conocimiento, en virtud de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos oportunos.

Barcelona, 31 de julio de 1984.—El Presidente, Jcsé Vidal Llorc.—14.212-C.

SOREAN, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas del día 30 de julio de 1984 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad. El balance de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	21.494.072
Efectos a cobrar	14.031.478
Pérdidas	1.474.450
	37.000.000

Pasivo:	
Capital	37.000.000

Todo ello se pone en conocimiento, en virtud de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos oportunos.

Barcelona, 31 de julio de 1984.—El Presidente, José Vidal Llorc.—14.211-C.

FOSFATOS EGIPTO, S. A.

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 30 de junio de 1984, ha sido acordada la disolución y liquidación de la Sociedad, declarándola en período de liquidación, de acuerdo con el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.723
Pérdidas ejercicios anteriores ..	1.277
Total	5.000

Pasivo:	
Capital	5.000
Total	5.000

Madrid, 2 de agosto de 1984.—El Secretario.—14.220-C.

CARTONAJES ARAGONESES REUNIDOS, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 5 de septiembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria; a las doce del día siguiente, si fuera necesario, en segunda; para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día, redactado con intervención de su Letrado-Asesor:

1.º Ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión celebrada el día 19 del mes de julio en curso, sobre solicitud de los beneficios de la Ley de 28 de julio de 1922.

2.º Aprobar y ratificar las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración y por sus Delegados y Apoderados.

3.º Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los anteriores acuerdos.

4.º Ampliación de capital y adopción, en su caso, de los correspondientes acuerdos.

5.º Aprobación del acta correspondiente a esta Junta.

Tendrán derecho de asistencia y voto los accionistas que cumplan lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos sociales y normas concordantes.

Zaragoza, 23 de julio de 1984.—4.029-D.

RENASA, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Renasa, S. A., a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 10 de septiembre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 11 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Cambio del domicilio social.

3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de agosto de 1984.—4.063-D.

URPE, S. L.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Limitadas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 15 de agosto de 1984, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 16 de agosto de 1984.—El Secretario.—14.309-C.

GESFIRME, S. A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales extraordinaria y ordinaria, que se celebrarán a continuación de la otra, en Barcelona, calle Aribau, número 166, entresuelo, letra L, a las dieciséis horas del día 7 de septiembre, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, caso de que no puedan celebrarse en la primera, con el siguiente orden del día:

Junta general extraordinaria

1.º Cambio sistema de administración.
2.º Revocación apoderamientos.
3.º Nombramiento de Administrador.
4.º Traslado domicilio social.
5.º Sustitución Depositario.
6.º Modificación de los artículos 3.º y 5.º del Reglamento de Gestión y Estatutos sociales.

7.º Ratificación y aprobación de las actuaciones realizadas por el Administrador nombrado por la Junta general extraordinaria, celebrada en Barcelona el 11 de noviembre de 1983.

8.º Ruegos y preguntas.

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1983.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1983.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 17 de agosto de 1984.—Pedro Higuera Arnal, Administrador único.—14.318-C.

HOSPITAL GENERAL DE CATALUNYA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Rambla de Cataluña, 66, 1.º

Capital social: 1.000.000.000 de pesetas

Esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, emitir y poner en circulación un empréstito de obligaciones, cuyas características constan en la escritura de emisión otorgada ante el Notario de Barcelona don José María Puig Salellas, en fecha 9 de agosto de 1984, y que en resumen son:

Importe: 100.000.000 de pesetas, representado por 2.000 obligaciones simples al portador, numeradas del 1 al 2.000. Suscripción a la par.

Amortización: íntegramente el 30 de julio de 1989.

Ventajas:

a) Convertibilidad en títulos de Hospital General de Catalunya, Sociedad civil particular, dentro del período de vigencia.

b) Poderse utilizar para el pago de facturas por servicios del Hospital, en fracciones de 5.000 pesetas.

Interés: 12 por 100 anual neto.

Gastos: Libre de ellos para el suscriptor, siendo todos por cuenta de la Sociedad emisora.

Plazo de suscripción abierta: Del 10 de agosto al 10 de octubre de 1984.

Sindicato de Obligacionistas: Se ajustará a lo establecido en los Estatutos que constan en la propia escritura de emisión y en lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Han sido nombrados como Comisario don José Prior Clerco y como suplente don Jaime Carrau Botet.

Barcelona, 13 de agosto de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.315-C.

URALITA, S. A.

Pago intereses obligaciones hipotecarias emisión 10 de septiembre de 1976

A partir del 10 de septiembre próximo se procederá al pago del cupón número 16, a razón de 2.312,40 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en las Oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de agosto de 1984.—El Secretario general, José I. Fernández-España López-Rúa.—14.197-C.